

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el plazo para optar a cinco viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción a compra en Murchante

Los inscritos antes del 1 de junio en el censo único de solicitantes de vivienda protegida podrán tramitar sus peticiones hasta el próximo 16 de junio

Lunes, 02 de junio de 2014

Desde el pasado domingo, 1 de junio, y hasta el próximo día 16, permanece abierto el plazo para optar a la adjudicación de cinco viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra en la localidad de Murchante. Podrán optar a una de estas viviendas todas aquellas personas que figuren como inscritas [en el censo de solicitantes de vivienda protegida del Gobierno de Navarra](#) con fecha anterior al 1 de junio.



Viviendas protegidas.

Las viviendas ofertadas, de la promotora Coseras Ribera S.L., se sitúan en el barrio de Charas, de la localidad de Murchante. Tienen entre 85 y 90 metros cuadrados y todas disponen de tres dormitorios, garaje y trastero.

Está previsto que el listado provisional de adjudicación inicial, resultante del baremo y de las preferencias manifestadas por los solicitantes, se conozca el próximo 16 de junio en el portal temático de vivienda y el tablón de anuncios de Nasuvinsa (San Jorge 8, bajo). En ese momento se iniciará un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo. A partir de entonces, el adjudicatario o adjudicataria deberá aceptar la vivienda protegida mediante la entrega de la documentación requerida o rechazarla mediante renuncia.